

bien recibido trabajo sobre la venalidad en España e Indias, Andújar Castillo se aproxima a, pero no se aventura a cruzar, esta línea entre historia moderna y contemporánea. Entendemos que no era su cometido; pero, ¿no viene siendo ya hora?

Héctor SANTIAGO CAZULL  
Suffolk University, Madrid Campus

*Manifiesto de Eusebio Bentura Beleña*. Edición, introducción y notas por Ignacio ALMADA BAY, et al. Zamora. 2006. El Colegio de Michoacán –Universidad de Guadalajara– El Colegio de Sonora. 245 pp.

Los profundos cambios que a lo largo del siglo XVIII –tanto en el Viejo Continente como en el mundo colonial– acaecieron en una serie de aspectos que transformaron casi por completo los ámbitos de la administración, la economía, la sociedad o el ejército entre otros, han sido protagonizados en la bibliografía contemporánea con demasiada frecuencia por grandes personajes. Muchos de estos prohombres al servicio del Estado, encargados de abordar la aplicación de las ideas y los proyectos propuestos por la filosofía de la Ilustración desde las más altas esferas de poder, como José Patiño, el Conde de Floridablanca o José Gálvez cuentan con monografías que dan testimonio del valor que tuvieron para este trascendental periodo de la historia de la Monarquía hispánica. No obstante, una gran cantidad de individuos que resultaron decisivos a la hora de aplicar las reformas borbónicas en ámbitos más locales han permanecido, si no olvidados, de alguna manera relegados a un segundo plano dentro de la relativamente abundante historiografía que sobre este tema se generado. Circunstancia a la cual debemos añadir el hecho de que el estudio de este periodo ha recibido una mayor atención en el ámbito europeo del Imperio que en su lugar más notable de aplicación, el continente americano.

Por todo ello, y con la idea de abordar las reformas ilustradas desde un punto de vista más regional y menos general, centrándose no tanto en los grandes reformadores anteriormente mencionados como en los “actores regionales” que las hicieron posibles, en el mes de mayo del año 2004 se reunió un grupo de destacados historiadores mexicanos con la intención de crear una plataforma de trabajo que tuviese como objetivo más inmediato la publicación del *Manifiesto de la Conducta* del jurista español José Bentura Beleña, que se conserva en el Tesoro de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola”. Para ello, bajo las siglas S.I.N., nació el Seminario de Instituciones Novohispanas “Las Reformas Borbónicas”, con sede en la ciudad mexicana de Guadalajara y con el propósito de publicar los documentos realizados por aquellos personajes que, a tenor de sus actuaciones en zonas concretas de la América Hispánica, permitieron la aplicación de las reformas en el resto del continente. Y el primer personaje elegido fue José Bentura Beleña por constituir un caso paradigmático dentro del elenco de personajes que rodearon en sus compromisos al Secretario de Estado del Despacho Universal de Indias, José de Gálvez, durante la labor que desarrolló como visitador general de la Nueva España en el año 1765. En este virreinato se estableció, en palabras de los propios autores,

“un verdadero laboratorio” donde se experimentaron por primera vez en América las ideas que los europeos habían estado desarrollando a lo largo de la primera mitad del siglo XVIII. Dentro de esta visita, Beleña desempeñó un rol fundamental, poco conocido por la falta de estudios monográficos, que resultó determinante para la posterior aplicación del sistema de intendencias en el continente americano. El texto que en la presente obra nos ofrece el S.I.N. es nada menos que el informe realizado por Beleña acerca del citado experimento.

La importancia que tanto la trayectoria profesional como la obra de José Bentura Beleña (1737-1794) tuvieron para la historia, no sólo del Virreinato de la Nueva España sino para la totalidad del continente americano, ha sido plasmada con toda la justicia historiográfica que requería el caso por los autores de la obra reseñada. Nuestro personaje, que llegó a México en el año 1765, asumió durante su estancia en el continente americano numerosos cargos de gran relevancia –intendente de la Real Hacienda en las provincias de Sonora, Sinaloa y Californias, oidor en Guatemala, oidor de la Audiencia de México, etc.–. Desempeñó, igualmente, tareas que resultaron vitales para el desarrollo de las provincias en que prestó sus servicios –elaboración de un proyecto para reorganizar el sistema tributario de la provincia de Sinaloa, creación de la caja real en la villa de los Álamos, formación y división de la provincia del Nuevo Reino de León, etc., que le valieron para ser considerado uno de los juristas más destacados del periodo colonial.

En relación a sus aspectos formales, la obra se encuentra dividida en dos partes bien diferenciadas. Por un lado, el texto original de Beleña, transcrito para la presente edición y, por otro, un estudio introductorio que nos permite abordar la relativamente complicada lectura del *Manifiesto* con unos conocimientos previos que sin duda facilitan la comprensión del documento. Se incluye una breve semblanza biográfica del jurista, una visión geográfico-demográfica de aquellas demarcaciones que fueron objeto de la visita –Sinaloa y Sonora–, un interesantísimo análisis de la resistencia indígena que, ante los procesos reformistas llevados a cabo se produjo en la región, con especial atención a la revuelta de 1769, y un análisis de la producción historiográfica originada en torno a las reformas borbónicas y a la aplicación de las mismas en la región.

Particular cuidado han tenido los autores en desentrañar los aspectos relacionados con la estructura del documento, bastante confusa si abordamos la lectura del documento original, pero que la transcripción permite diferenciar gracias a, entre otras cosas, un buen trabajo tipográfico. Igualmente, la inclusión de un aparato crítico más o menos abundante, así como una cronología, índices, mapas, una buena bibliografía y demás elementos que acompañan la edición, no hacen más que añadir calidad a una obra que resulta de un indudable interés para ayudarnos a comprender un poco mejor el fenómeno reformador que con tanto empeño llevaron a cabo los primeros reyes de la Dinastía Borbónica.

En suma, nos encontramos ante un trabajo que supone una aportación muy significativa al conocimiento del periodo inicial de aplicación de las reformas ilustradas, por haber sabido rescatar y desentrañar los secretos de un documento de importancia esencial para una mejor comprensión de la Historia Moderna de América. Únicamente nos cabe esperar que el trabajo iniciado por los integrantes del Seminario de Instituciones Novohispanas no se detenga en la publicación del *Manifiesto*

de la *Conducta* de José Bentura Beleña y continúe aportando a la producción bibliográfica nuevos testimonios de aquellos que protagonizaron, desde un segundo plano, las reformas borbónicas en la América Hispánica.

Miguel MARTÍN ONRUBIA

RODRÍGUEZ MOYA, Inmaculada: *El retrato en México: 1781-1867. Héroes, ciudadanos y emperadores para una nueva nación*. Castellón. 2006. Universitat Jaume I. 431 pp.

*El retrato en México: 1781-1867. Héroes, ciudadanos y emperadores para una nueva nación* es, sin duda alguna, un novedoso trabajo de investigación que viene a aclarar numerosas incógnitas sobre un género con importantes lagunas en la historiografía americanista. Galardonada en el año 2006 con el premio “Nuestra América”, concedido por la Diputación de Sevilla, la obra ha supuesto un aporte de relevancia para la comunidad científica, tanto desde el punto de vista histórico como el artístico.

Una de las ideas principales que vertebra este estudio es la transformación estética y conceptual que sufrieron los antiguos súbditos del virreinato de Nueva España para convertirse en ciudadanos de derecho. Con este argumento, la autora plantea que el retrato apareció como un manifiesto de una visión objetiva y tangible del individuo mexicano de la época, que se contempla a sí mismo y que mira los continuos cambios sufridos en la convulsa historia de los siglos XVIII y XIX. Este género pictórico es un testigo claro de la propia evolución de los elementos tardobarrocos, proyectando una imagen reflejada de gusto neoclásico que dará lugar al “nacimiento de la imagen romántica”. El tema se aborda desde la filosofía y la propia historia de la cultura, donde el “ser” platónico se regenera y se transfigura mostrando al individuo mexicano por antonomasia, que se ve alterado por los avatares y accidentes de su propia historia y de la historia común. Éste se ve reconocido como un ciudadano burgués, dejando atrás dos siglos de memoria americana con reminiscencias del viejo continente europeo. La autora destaca en este sentido el concepto retratístico de los profesores Ximeno y Planes, que introdujeron una imagen “donde la importancia social no se marcaba tanto como la individual”.

La historia de Méjico incide directamente en las manifestaciones artísticas, especialmente en la producción del retrato entre los años 1781 y 1867. Con la introducción de las reformas borbónicas, la producción artística tradicional se ve alterada por el establecimiento de las incipientes artes mecánicas. Este fenómeno modificará cualitativa y cuantitativamente la creación plástica. Tanto es así, que los Borbones no solamente pretendieron acabar con los gremios de artesanos, sino que quisieron controlar a los propios creadores, elaborando una estructura educativa que los adoctrinase con el fin de controlar su producción y homogeneizarla, dotándola de una epidermis clasicista impuesta por las academias europeas. Se creará así la correcta imagen de esos héroes, emperadores y ciudadanos, a los que acertadamente alude el título de esta obra. Aparecerán en este momento personalidades como José María Vázquez, Miguel Mata o Jesús Corral que continúan la labor pictórica de sus maestros en la academia, superándolos como es el caso de Corral, que recibe un fuerte